

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Task force para la revisión de kits de enseres básicos

I. ANTECEDENTES

El Clúster de Alojamiento, Energía y Enseres en conjunto con sus socios realizó un proceso de estandarización de enseres básicos durante octubre-diciembre de 2019, para el cual se recopiló información sobre los enseres básicos que distribuían las organizaciones humanitarias presentes en Venezuela. Con base en estos insumos, se generaron tres kits de enseres básicos incluyendo cantidades y especificaciones de cada ítem: a) **kit individual para personas en movilidad** con necesidades específicas; b) **kit familiar para personas en movilidad** con necesidades específicas en formato familiar; y c) **kit de hábitat o doméstico**.

Durante 2022, se generó un [grupo de trabajo](#) para actualizar y revisar la composición de los kits lo que derivó en la publicación en mayo de un [catálogo revisado de los kits de enseres básicos](#). El producto se elaboró de manera colaborativa a través de una herramienta de recolección de información y de talleres presenciales y virtuales con los socios.

Debido a cambios en el contexto humanitario en Venezuela, al panorama global en cuanto al financiamiento por crisis humanitarias recientes, y dada la experticia y experiencia de las organizaciones socias en la distribución de enseres básicos, el Clúster propuso conformar un Task force¹ para revisar los kits estandarizados y optimizar su composición y características

II. OBJETIVO DEL TASK FORCE

El objetivo del *Task force* es revisar y actualizar el [catálogo de kits de enseres básicos](#) generado durante 2022, lo que permitirá adaptar la calidad y cantidad de los artículos al contexto humanitario de Venezuela y alineados con estándares técnicos nacionales e internacionales. Será incorporado un análisis del impacto medio ambiental de cada artículo a través de la medición de la huella de carbono con apoyo y la asesoría del Clúster Global.

Se espera que este nuevo proceso de revisión permita simplificar la estructura de los kits y la cantidad de artículos dado el panorama de reducción de financiamiento que se espera para la respuesta en Venezuela durante 2023.

III. TAREAS DEL TASK FORCE DE REVISIÓN

1. Producir un catálogo de kits de enseres básicos actualizado con base al documento generado en 2022:
 - a. Revisar y/o actualizar la cantidad de artículos propuestos en cada kit;
 - b. Revisar y/o actualizar las especificaciones técnicas de cada artículo, tomando en consideración uso, pertinencia, disponibilidad, calidad y asequibilidad;
 - c. Revisar y/o actualizar la denominación de cada kit;
 - d. Incorporar y/o desincorporar artículos que componen los kits;
 - e. Incorporar y/o desincorporar alguno de los kits de enseres básicos estandarizado;
 - f. Garantizar que los aspectos relacionados con la edad, el género y la diversidad se contemplen en el diseño de cada kit;

¹ Desde el Grupo Inter Clúster (GIC) se decidió armonizar la terminología de los espacios de coordinación. Los *Task force* son espacios para desarrollar productos específicos, que tienen participantes identificados y una duración determinada (desaparecen al finalizar el producto esperado).

- g. Garantizar la inclusión de consideraciones que permitan reducir el impacto medioambiental de la distribución de enseres básicos;
 - h. Acordar y recomendar artículos que garanticen las características culturales y geográficas locales;
 - i. Incorporar insumos desde las organizaciones socias y resultados de procesos de monitoreo post distribución de enseres básicos.
2. Proporcionar apoyo técnico a las organizaciones socias que participen en el *Task force*, con relación al proceso de revisión.
3. Identificar lecciones aprendidas desde las organizaciones socias que distribuyan kits de enseres básicos y asegurar la incorporación de buenas prácticas durante el proceso de revisión.
4. Asegurar la participación desde los clústeres subnacionales y otras estructuras de coordinación subnacionales, así como la incorporación de insumos desde áreas especializadas como logística, protección, áreas de responsabilidad, agua saneamiento e higiene y salud que permitan adaptar la composición de los kits.

IV. PRINCIPIOS RECTORES, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El trabajo de los miembros del Clúster de Alojamiento, Energía y Enseres y por consiguiente la labor del *Task force*, se basa en los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia en la respuesta humanitaria en Venezuela. De igual forma, los individuos que forman parte del *Task force* de revisión se comprometen a cumplir con los principios y procedimientos descritos por los “Principios Operativos Conjuntos” validados por el Equipo Humanitario de País (EHP), en consulta con el Grupo de Coordinación Inter Clúster y las organizaciones humanitarias.

Los individuos que forman parte del *Task force* de revisión se comprometen a representar los intereses del Clúster y sus socios y de la población afectada y no el interés de su propia agencia u organización y, por lo tanto, servirán en su capacidad individual.

Para garantizar el principio de transparencia, se tomará en cuenta lo siguiente:

- a. Las decisiones tomadas por el *Task force* se tomarán en la medida de lo posible con base en el consenso de los miembros.
- b. Las decisiones se registrarán en minutas.
- c. Las agendas y las actas de las reuniones se cargarán en el sitio web del clúster cuando sea relevante.
- d. La aprobación final del catálogo revisado se dará por parte del SAG como grupo de decisión del Clúster.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso de revisión y actualización se plantea a través de las siguientes etapas:

1. **Recopilación de información:** las organizaciones que conforman el *Task force* responderán un formulario en línea que permitirá determinar la relevancia, cantidad, características de cada artículo. De igual manera, las organizaciones compartirán los resultados de sus acciones de post monitoreo de entrega de enseres.

2. **Reuniones presenciales:** posterior al formulario en línea, se realizarán reuniones presenciales a nivel nacional y subnacional (San Cristóbal y Maracaibo) con el objetivo de discutir y aprobar los resultados obtenidos del proceso de recopilación de información. Se incluirá la medición de la huella de carbono de cada artículo que permitan reducir el impacto medioambiental de la distribución de enseres básicos.
3. **Análisis de información:** el Clúster examinará la información y datos recopilados para modificar y actualizar la composición de los kits.
4. **Reunión ampliada:** se convocará a una reunión virtual/presencial para validar la modificación de los kits de enseres básicos con las organizaciones que conforman el Task force.
5. **Elaboración de producto:** el Clúster diseñará y elaborará el catálogo de kits actualizado.
6. **Aprobación y publicación:** el SAG validará el producto final y se publicará y difundirá el catálogo actualizado con la comunidad humanitaria.

VI. COMPOSICIÓN Y MEMBRESÍA

1. El *Task force* para la revisión de kits de enseres básicos está liderada por el equipo de coordinación del Clúster Nacional.
2. El *Task force* se compone de las organizaciones socias interesadas y/o con experiencia en la distribución de enseres básicos que se registren a través del siguiente [formulario](#).

VII. REUNIONES Y COMUNICACIÓN

El *Task force* de revisión convocará a reuniones ordinarias cuando sea conveniente, para lograr los objetivos propuestos en el menor tiempo posible y dichas reuniones serán convocadas por el equipo de coordinación del Clúster:

1. Las reuniones a nivel nacional y subnacional se llevarán a cabo de manera presencial, y en caso de ser estrictamente necesario, podrán desarrollarse de manera virtual.
2. Se distribuirá una agenda antes de cada reunión.
3. Los documentos generados y respaldados por el *Task force* podrán ser publicados en el sitio web del clúster (<https://www.sheltercluster.org/venezuela>) y serán distribuidos a todos los miembros.

VIII. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	SEMANA 1 20/03 al 24/03	SEMANA 2 27/03 al 31/03	SEMANA 3 3/04 al 07/04	SEMANA 4 10/04 al 14/04	SEMANA 5 17/04 al 21/04	SEMANA 6 24/04 al 28/04	SEMANA 7 01/05 al 05/05	SEMANA 8 08/05 al 12/05	SEMANA 9 15/05 al 19/05	SEMANA 10 22/05 al 26/05
Recopilación de información	■	■								
Primera reunión				■						
Reuniones subnacionales				■						
Análisis de información		■	■	■	■	■	■	■		
Reunión Consideraciones medio ambientales						■	■			
Elaboración de producto						■	■	■	■	■
Aprobación y publicación										■